

CONCON,

07 MAR 2017

DECRETO REGISTRADO N° 366 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Resolución N° 1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- b) La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
- c) La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Viña del Mar.
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- e) El Decreto Registrado N°2008 de fecha 09 de Diciembre de 2016 de Nombramiento del Sr. Cristián Lepe Marambio como Docente de la Escuela Irma Salas Silva.
- f) La Carta de Renuncia Voluntaria del Sr. Lepe Marambio de la Escuela Irma Salas Silva, de fecha 28 de Febrero de 2017.
- g) El artículo 72 letra "A" del DFL N° 1 /96 Fija Texto Actualizado y Sistematizado de la Ley N° 19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación.-

DECRETO

1. **RATIFIQUESE**, el término de la relación laboral por Renuncia Voluntaria de Don **CRISTIÁN PABLO LEPE MARAMBIO** que desempeñaba el cargo de Docente de la Escuela Irma Salas Silva, a contar del 01 de Marzo 2017.
2. **NOTIFIQUESE** el presente Decreto por Secretaría Municipal.
3. **ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M.
- Interesado

OSG/PAT/GBE/GGV/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Objeto		
Objeto	Control	Interesado